MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Constructora FR – RUC 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 16/2020 para Mejoramiento de iluminación del salón multiuso de la institución - Ad Referéndum ID 388019.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° , del respectivo llamado por un monto total de Gs. **23.967.200** (guaraníes veintitrés millones novecientos sesenta y siete mil doscientos) al oferente **Constructora FR – RUC 1550297-0**.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 08 de enero del 2021, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 08 de enero del 2021.

Fecha: 08-01-2021

Hora: 04:00hs

Firma: .....

CONSTRUCTORA F.R.
DE: FABIO RIVEROS
RUC: 1550297-0

Aclaración: Fabio Riveros

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.